

LA MINUTA

Proyecto de modernización de Fonasa será protagonista del debate parlamentario desde marzo

El Gobierno lo ingresó el último día de trabajo legislativo, el 31 de enero, cumpliendo con el compromiso con el oficialismo tras la aprobación de la Ley Corta de Isapres.

POR CLAUDIA RIVAS

Aunque el año legislativo terminó con un enero súper movido, en que el Congreso parió la reforma de pensiones tras años de una accidentada tramitación, dando paso al receso de febrero, el Gobierno aprovechó hasta el último momento para ingresar a trámite, el 31 recién pasado, la iniciativa que comprometió en el marco de la aprobación de la Ley Corta de Isapres, que les preocupaba que en paralelo no se hubiera tramitado una propuesta que apuntara a reestructurar Fonasa.

Haciéndose cargo de ese compromiso, el Ejecutivo envió al Congreso el proyecto que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud (Fonasa); crea el Servicio Nacional de Salud Digital, otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Dado que la iniciativa ingresó el último día de Congreso no se dio cuenta de ella, trámite que se realiza en la primera sesión de Sala posterior al ingreso del proyecto, por lo que se entiende que eso ocurrirá en marzo cuando se retome la labor legislativa.

Sin embargo, algunos parlamentarios tuvieron acceso a la iniciativa, que busca modernizar el sistema de salud pública a partir de seis ejes.

El primero de ellos apunta al fortalecimiento de Fonasa, de manera que tomará a su cargo la gestión del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL), asumiendo el rol de contraloría médica y gestión del pago de licencias médicas, en reemplazo del Compin, con lo que se busca mejorar la eficiencia en el pago de subsidios y reducir la burocracia; se asignará automáticamente un segundo prestador GES; y comparará a privados las prestaciones para toda la red pública.

El segundo eje busca la modernización de las Compin, para lo cual éstas se enfocarán en la certificación de discapacidad y otras tareas críticas; y, se reforzará su dotación de personal para reducir retrasos en trámites pendientes. La creación del Servicio Nacional de Salud Digital es lo central del tercer eje del proyecto. Para lograrlo se fusionarán las actuales iniciativas de telemedicina en una nueva institución descentra-

lizada, mejorando la cobertura de atención médica remota y reduciendo las listas de espera. Para ello, se promoverá el uso de inteligencia artificial y monitoreo remoto de pacientes.

El cuarto eje de la iniciativa se refiere a la regulación de dispositivos médicos. El texto propone la implementación de un sistema de control gradual, que permitirá mejorar la calidad y seguridad de dispositivos médicos disponibles en Chile. El ISP será la entidad encargada de esta regulación.

Las reformas a la Central de Abastecimiento (Cenabast) constituyen el quinto eje, según el cual a esta instancia se le permitirá realizar adjudicaciones múltiples para evitar monopolios y garantizar el abastecimiento. Además se flexibilizarán sus mecanismos de importación para adaptarse a estándares del comercio internacional y se autorizará el pago anticipado a proveedores en ciertos casos estratégicos.

Por último, el sexto eje apunta a incentivar la productividad en el sector salud, ajustando las remuneraciones en el sistema público de salud se dará mayor relevancia a la calidad y cantidad de atenciones, en la asignación de bonos y beneficios a los profesionales.

Primeras reacciones

El integrante de la Comisión de Salud de la Cámara Alta, el socialista Juan Luis Castro lamentó que a partir de esta propuesta "no esté a la vista" el Fondo Universal de Salud comprometido por el Gobierno en su programa.

Aunque el senador oficialista destaca muchos aspectos de la reforma, recalca que, no obstante, "no logra tener una gobernanza, con un directorio, que es lo que habíamos solicitado; o tener un Fondo Universal de Salud, que es la gran promesa hecha al inicio del Gobierno, para que Fonasa sea de verdad el seguro público con un Fondo Universal. Eso no aparece".

En contraste, el diputado radical Tomás Lagomarsino, integrante de la Comisión de Salud de la Cámara, valoró la propuesta del Ejecutivo, asegurando que "es una gran noticia, producto de que no solamente fortalece Fonasa, sino que contiene otras materias", que —a su juicio— "ponen al centro" a los afiliados a Fonasa.

